

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA/IRUÑA Y LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA / EUSKALTZAINDIA

En Pamplona, a 30 de diciembre de 1996, reunidos de una parte D. J. Javier Chourraut Burguete, Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, y de otra D. Jean Haritschelhar, Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia.

Ambos se reconocen recíprocamente capacidad legal para suscribir en nombre de sus respectivas instituciones el presente *Convenio* de cooperación, para cuya mayor comprensión

EXPONEN

Que las dos entidades, cada una en su ámbito respectivo, comparten un común interés en la preservación y promoción del vascuence, constituyendo un objetivo común para las dos la consecución de una estima cada vez mayor hacia el euskara por parte de los habitantes de nuestra ciudad, el aumento del número de personas que lo conocen y la potenciación de su uso, tanto en lo que se refiere al número de hablantes como a la calidad lingüística del habla.

Por todo ello, y teniendo en cuenta esta coincidencia de objetivos y de ámbitos de trabajo y dada la especial atención que necesita el vascuence a efectos de la consecución de estos objetivos, se impone reconocer la necesidad de establecer una relación fluida entre las dos entidades, basadas en el mutuo respeto y colaboración.

Por otra parte la Ley Foral 18/1986 de 15 de diciembre del vascuence, en su artículo 3.3.º designa a la Real Academia de la Lengua Vasca como institución consultiva oficial a los efectos del establecimiento de las normas lingüísticas aplicables en la Comunidad Foral.

Teniendo en cuenta todos estos razonamientos las dos entidades,

ACUERDAN

Subscribir el presente *Convenio* con respecto a las siguientes cláusulas:

1. La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia asesorará al Ayuntamiento de Pamplona en cuestiones de materia lingüística.

2. La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia seguirá facilitando tanto desde sus servicios generales como desde la propia delegación de Navarra en Pamplona, la información y asesoramiento requeridos por los ciudadanos.

Del mismo modo impulsará actividades de difusión cultural, cursos, conferencias, etc. en colaboración con las entidades e instituciones correspondientes.

3. El Ayuntamiento de Pamplona consignará en el presupuesto municipal ordinario de cada año una aportación, que en el presente ejercicio será de 900.000 pesetas.

4. La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia entregará al Ayuntamiento de Pamplona dos ejemplares de la publicaciones, revistas y diferentes ediciones que promueva la entidad y versen sobre temas incluidos en el ámbito del presente *Convenio*.

5. El presente *Convenio* tendrá vigencia desde su firma hasta el día 31 de diciembre de 1997, pudiéndose prorrogar el mismo de modo automático salvo la denuncia de cualquiera de las dos partes, realizada con dos meses de antelación a la fecha de finalización.

6. En caso de prórroga automática la aportación económica municipal será incrementada en el mismo porcentaje en que lo hayan sido los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio correspondiente.

Y en prueba de conformidad con todo lo arriba expresado, firman el presente *Convenio*, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



Por Euskaltzaindia / Academia de la Lengua Vasca,



Por el Ayuntamiento de Pamplona,

IRUÑEKO UDALAK ETA EUSKALTZAINDIAREN ARTEKO HITZARMENA

Iruñean, 1996ko abenduaren 30ean bildu dira D. J. Javier Chourraut Burguete, Iruñeko Udalaren alkatea eta Jean Haritschelhar, euskaltzainburua.

Biok aitortzen diote elkarri ordezkatzan duten erakundearen izenean *Hitzarmen* hau sinatzeko ahalmena, eta hitzartutakoa hobe uler dadin honako hau

ADIERAZI DUTE

Bi erakundeek, bakoitzak bere lan arloari dagokionez, interes bera dutela euskara gorde eta sustatzeko eta bien helburuak direla gure hiriko biztanleek euskara gero eta estimu handiagoan izatea, ezagutzen duten lagunen kopurua handitzea eta euskararen erabilpena indartzea, hala hiztun kopuruari dagokionez nola hizkeraren kalitatearen aldetik.

Horiek horrela, eta kontuan hartuz bi erakundeak bat datozela helburuetan eta lan arloetan, eta helburu horiek lortzeko euskarak neurri bereziak behar dituzenez, derrigorrezkoa da aitortzea bi erakundeen arteko harreman errazak ezartzeko beharra, elkarrekiko begirunean eta lankidetzan oinarrituko direnak.

Beste aldetik abenduaren 15eko Euskarari buruzko 1986/18 Foru Legeak, 3.3 artikuluan Euskaltzaindia izendatzen du erakunde aholku emaile ofiziala Foru Erkidegoan indarra izan behar duten hizkuntz arauak ezartzeko.

Kontuan hartuz zio hauek guztiak, bi erakundeek honako *Hitzarmen* hau izenpetzea

ERABAKI DUTE

Honako klausula hauekin:

1. Euskaltzaindia Iruñeko Udalaren erakunde aholku emailea izanen da hizkuntz gaietarako dagokienez.
2. Euskaltzaindiak hiritarrek eskaturiko informazioa eta laguntza eskaintzen jarraituko du, bere zerbitzu orokorretatik nahiz Iruñean kokaturik dagoen Nafarroako ordezkarietatik.

Halaber, kultur hedapenerako jarduerak, ikastaroak, hitzaldiak eta abar bultzatuko ditu dagozkion erakunde eta elkarteekin elkarlanean arituz.

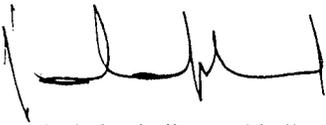
3. Iruñeko Udalak diru-ekarpina esleituko du urtero bere ohizko aurrekontuan, eta ekarpen hori 900.000 pezetakoa izanen da 1996ko urtealdirako.

4. Euskaltzaindiak sustatzen dituen argitalpen aldizkari edo edizio ezberdinetatik bi ale emango dio Iruñeko Udalari, beti ere *Hitzarmen* honen esparuari dagozkion gaiei buruzkoak direnean.

5. Hitzarmen honek indarra izango du izenpetzen den unetik 1997ko abenduaren 31ra bitartean. Automatikoki luzatuko da, bi aldeetatik batek amaiera data baino bi hilabete lehenago denuntziatzen ez badu.

6. Luzapena automatikoa izanez gero, Udalaren diru-ekarpina dagozkion urtealdirako handituko da udal ohizko aurrekontuak izandako gehikuntzaren portzentaia berean.

Eta *Hitzarmen* honetan azaldutako guztiarekin bi erakundeak bat datozela adieraziz *Hitzarmen* hau izenpetu dute arestian aipatu datan eta lekuan.



Euskaltzaindiaren aldetik,



Iruñeko Udalaren aldetik,

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA/IRUÑA
IRUÑEKO UDALA-R.A.L.V./EUSKALTZAINDIA**

*Pamplona/Iruña, 19-02-1997
Javier Chourraut Burguete,
alcalde*

**INTERVENCION DEL SR. ALCALDE EN LA RECEPCION
A LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA
VASCA / EUSKALTZAINDIA**

Miércoles 19 de febrero de 1997. Salón de Recepciones. 12,30 horas

Señor Presidente de Euskaltzaindia,
Señores académicos y miembros correspondientes,
Señores corporativos,
Señoras y señores,

Buenos días,
Ongi Etorriak.

El Primer Congreso de Estudios Vascos, se celebró en la antigua Universidad de Oñate en 1918, bajo el patrocinio de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. El Ayuntamiento de nuestra ciudad contribuyó con una aportación económica para el desarrollo de aquel congreso en el que nació la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia.

La creación de Euskaltzaindia recogía un sentimiento generalizado que desde el siglo XVIII se venía manifestando por parte de la intelectualidad amante de la *lingua navarrorum*, favorable a conservar y potenciar el idioma vasco, así como a fomentar su investigación lingüística.

Me gustaría recordar hoy que entre los cuatro académicos nombrados por el Congreso, estaba un pamplonés el insigne literato Arturo Campión.

Un Arturo Campión que junto a Oloriz, Altadill e Iturralde y Suit, entre otros, configuran lo que se ha denominado la generación de oro de las letras navarras.

Estos intelectuales, que fueron miembros de la Asociación Euskara de Navarra, derrocharon su saber en pro de la lengua propia de este pueblo, de sus costumbres y de lo que entendieron particular y característico de su Historia.

Este grupo de autores nos legó a las siguientes generaciones un conjunto importante de escritos que revelan la profunda pasión que sentían por su tierra. Indudablemente el mismo espíritu que animó a los fundadores de la Asociación Euskara a finales del siglo diecinueve contribuyó a la creación de la Real Academia de la Lengua Vasca, que hoy tenemos el honor de recibir.

Sería muy prolijo destacar la inmensa labor que a lo largo de estos años ha realizado la Academia en pro del vascuence. Sí me gustaría destacar entre ellos, no obstante, la tutela y restauración del idioma vasco en todos los órdenes sociales; su investigación y la formulación de las leyes gramaticales; la elaboración de un lenguaje literario unificado en léxico, gramática y grafía, o el trabajo en pro de la capacitación de la lengua, como medio de expresión de la comunidad a todos los niveles.

Son también conocidas las actividades de Euskaltzaindia, entre las que pueden subrayarse la edición del boletín *Euskera*, que en sus dos épocas, desde 1920 a 1936 y, posteriormente, desde 1956 hasta la fecha, ha publicado numerosos trabajos gramaticales y dialectológicos de prestigiosos académicos. Es justo mencionar igualmente los numerosos premios de poesía, novela, teatro y ensayo que la Academia ha promovido, además de los Congresos en torno a la lengua vasca.

En consecuencia, para el Ayuntamiento de Pamplona es motivo de orgullo y satisfacción la firma de un *Convenio* de colaboración con una entidad que tanto se ha significado por la preservación, normalización y fomento del euskera, uno de los elementos más relevantes de nuestro patrimonio cultural.

En virtud del *Convenio* que acabamos de suscribir, ambas entidades nos comprometemos a aunar esfuerzos, desde las respectivas responsabilidades y competencias, en la promoción del euskera.

Ojalá que este *Convenio* contribuya a respaldar, si quiera modestamente, la labor científica y cultural desarrollada por la Real Academia.

No quisiera dejar pasar esta ocasión sin agradecer a los presentes su dedicación en pro de la lengua y cultura vascas. Mi reconocimiento especial también para los navarros que, desde la fundación de la entidad, han aportado sus conocimientos en favor de la Academia. Entre ellos, además del citado Campión, cabe recordar a los académicos Padre Dámaso de Inza, Angel y Pablo Irigaray y Eladio Esparza.

Todos ellos llevaron a cabo una encomiable labor, continuada en nuestros días por dignos sucesores como José María Satrústegui, que fue secretario de la Corporación, y los actuales académicos Francisco Ondarra, Pello Salaburu, Francisco Zabaleta, y los miembros correspondientes José Luis Lizundia y Andrés Iñigo, sin olvidar a otros miembros correspondientes con los que hoy tenemos el placer de contar.

Para concluir, no me resta sino animarles a proseguir con la fecunda labor de la Academia, dando respuesta a las necesidades que día a día reclama la situación de una lengua que todos queremos viva, desde la profesionalidad y el rigor científico sobre los que ha cimentado la Institución su merecido prestigio.

Muchas gracias. Eskerrik asko.